

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. 03 DE 2016**

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS – INVITA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA CON EL CUAL SE PRETENDE CONTRATAR A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA “ADQUIRIR Y RENOVAR LICENCIAS DE DIFERENTES HERRAMIENTAS DE APOYO INFORMÁTICO PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS.”

La siguiente es la información general del proceso de selección:

1. Datos de atención a los interesados:

- **Entidad:** Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –COLCIENCIAS-
- **Dirección:** Carrera 7B Bis No. 132-28 – Secretaría General
- **Correo electrónico:** contratacion@colciencias.gov.co
- **Teléfono:** 6258480

2. Presentación de documentos en el proceso de contratación: Las comunicaciones podrán remitirse al correo electrónico: contratacion@colciencias.gov.co, o radicarse en la oficina de correspondencia de la entidad.

3. Modalidad de selección del contratista: El presente proceso de selección de adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa presencial, definida en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015.

4. Plazo estimado del contrato: El plazo de ejecución es de treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la suscripción del acta de inicio.

5. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma, será la establecida en el cronograma del proceso que hace parte integral del presente aviso.

6. Presupuesto Oficial: El presupuesto oficial de la presente contratación es hasta la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$99.985.697)**. El presupuesto asignado para esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la misma (administrativos, margen de utilidad, comunicaciones, viajes, licencias de software, logísticos operativos, financieros, tributarios, multas, sanciones, impuestos, entre otros.). Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que llegare a incurrir en la ejecución del contrato y tener en cuenta las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente.

Para el desarrollo de la presente contratación la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.64916, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera de COLCIENCIAS.

7. **Acuerdos comerciales:** Para el presente estudio se procedió a verificar la información publicada en SECOP, referente a los Acuerdos y Tratados Internacionales vigentes en materia de contratación pública, estableciendo lo siguiente: Para el presente estudio se procedió a verificar la información publicada en SECOP, referente a los Acuerdos y Tratados Internacionales vigentes en materia de contratación pública, estableciendo lo siguiente:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	SI	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI	NO	NO	NO
El Salvador	SI	NO	NO	NO
Guatemala	SI	NO	NO	NO
Honduras	SI	NO	NO	NO
México	SI	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	NO	NO	NO

Por consiguiente, al proceso de contratación de que trata el presente estudio NO le son aplicables acuerdos comerciales en materia de compras públicas, tal como se señala en el cuadro anterior.

8. **Convocatoria a Mipymes:** De acuerdo con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, por ser el presente proceso de contratación inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125 000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria permite limitar la participación a Mipymes nacionales. No obstante, si no se cumplen los presupuestos indicados, esto es, no presentarse tres solicitudes de Mipymes con un mínimo de un (1) año de existencia, hasta el día hábil anterior a la apertura del proceso mediante acto administrativo, el proceso tendrá una participación abierta.

9. **Condiciones para participar en el Proceso de Contratación:**

Requisitos mínimos habilitantes:

Los requisitos habilitantes y los factores de escogencia, así como la forma de acreditarlos, se encuentran enumerados y señalados en el respectivo documento de estudios previos y en el pliego de condiciones.

REQUISITOS	
TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA	1. Experiencia del proponente 2. Cumplimiento de especificaciones técnicas.
CAPACIDAD JURÍDICA	Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, públicas o privadas, individualmente en consorcios o uniones temporales legalmente constituidos y domiciliados en Colombia o cualquier

	otra forma de asociación permitida por la ley Colombiana en la cual la responsabilidad de sus integrantes sea solidaria, cuyo objeto social este directamente relacionado con el objeto contractual del presente proceso de selección. Cuando los proponentes se presenten bajo cualquier forma asociativa, es posible que una de esas personas sea natural. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un (1) año más. Se debe cumplir mínimo los siguientes requisitos: - No se encuentren incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política o la ley. - Cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración igual o superior al plazo del contrato más un año más, contado a partir del cierre del proceso. - Que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes según las características señaladas en el pliego de condiciones. - En caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para desarrollar la actividad a contratar y la misma se incluya dentro de su objeto social. Para el caso de las personas naturales se observará que dentro de las actividades consignadas en el registro mercantil se encuentre la actividad a contratar. - En caso de que el proponente se asocie en consorcio o unión temporal debe suscribir un documento en el cual indique si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, en el cual deberá definirse las normas básicas que regulan las relaciones entre sus miembros, su porcentaje de participación o la extensión de la participación en la ejecución del contrato y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa de COLCIENCIAS. Deben igualmente someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1.993. - Cuando se trate de personas que participen bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben presentar a COLCIENCIAS uno de los originales de la promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio, en la cual debe consignarse, entre otros, lo siguiente: a) La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del acto de Adjudicación; b) Que se trata de una sociedad constituida con el único objeto de celebrar, ejecutar y liquidar el contrato cuyo objeto es “Adquirir y renovar licencias de diferentes herramientas de apoyo informático para el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS.” ; c) Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas para los consorcios, tal como lo dispone el parágrafo tercero del artículo 7 de la Ley 80 de 1993; d) Las estipulaciones
--	---

		mínimas legales del contrato de sociedad que se promete constituir; e) La manifestación expresa de cada uno de los promitentes de que responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad (i) por los perjuicios sufridos por COLCIENCIAS. Derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometida en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y (ii) por las obligaciones que se deriven de las Propuestas y del Contrato de suministro; f) La inclusión de una cláusula en el contrato de sociedad, según la cual aquellos accionistas que (i) hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros o (ii) hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de COLCIENCIAS en los términos del Contrato de suministro; g) Una duración de la sociedad igual o superior a tres (3) años contados a partir de su constitución; h) Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la adjudicación; i) La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo; y j) Los integrantes asociados bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben suscribir la escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto de Adjudicación. Vencido este plazo sin que se hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerará que no existe interés para suscribir el Contrato de suministro y se hará efectiva la Garantía de Seriedad. - Podrán participar también las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, de conformidad con los requisitos señalados en el Pliego de Condiciones.	
CAPACIDAD FINANCIERA ORGANIZACIONAL	Y	INDICADOR	INDICE EXIGIDO
		Índice de Liquidez	≥ 1
		Índice de Endeudamiento	$\leq 70\%$
		Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1.8
		Capital de trabajo	$\geq 100\%$ valor presupuesto oficial
		Rentabilidad sobre el patrimonio	$\geq 3\%$
		Rentabilidad sobre activos	$\geq 3\%$

10. Precalificación: En el presente proceso de selección NO hay lugar a precalificación.

11. Cronograma:

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	LUGAR	HORA
Publicación del aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones.	31-08-2016		www.colombiacompra.gov.co	
Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	01-09-2016	7-09-2016	Se recibirán en el correo electrónico contratacion@colciencias.gov.co o en las instalaciones de Colciencias, ubicado en la Cra 7 B bis No 132 - 28, Ventanilla externa primer piso Bogotá D.C.	Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m./viernes de 7:00 am a 4:00 pm
Análisis a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, elaboración del documento de respuestas y ajustes al pliego definitivo.	9-09-2016		Instalaciones de COLCIENCIAS, ubicado en la Cra. 7 B bis No 132 - 28.	
Publicación de la resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo	12-09-2016		www.colombiacompra.gov.co	
Plazo para presentar solicitudes de aclaración y observaciones al pliego de condiciones definitivo.	13-09-2016	15-09-2016	Se recibirán en el correo electrónico contratacion@colciencias.gov.co , o, en las instalaciones de Colciencias, ubicado en la Cra 7 B bis No 132 - 28, Ventanilla externa primer piso Bogotá D.C.	Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m./viernes de 7:00 am a 4:00 pm
Respuesta a las observaciones	19-09-2016		www.colombiacompra.gov.co y www.colciencias.gov.co	
plazo para expedir adendas	20-09-2016		www.colombiacompra.gov.co y www.colciencias.gov.co	
Presentación de las Propuestas - Cierre	23-09-2016		En las instalaciones de COLCIENCIAS, ubicada en la Cra 7 B bis No 132 - 28, ventanilla externa primer piso Bogotá D.C.	Hasta las 10:00 a.m.
Evaluación propuestas	26-09-2016	27-09-2016	Instalaciones de Colciencias, ubicado en la Cra 7 B bis No 132 - 28.	
Traslado del informe de evaluación	28-09-2016		www.colombiacompra.gov.co y www.colciencias.gov.co	
Observaciones al informe de evaluación	28-09-2016	30-09-2016	Se recibirán en el correo electrónico contratacion@colciencias.gov.co o en las instalaciones de Colciencias, ubicado en la Cra 7 B bis No 132 - 28, Ventanilla externa primer piso Bogotá D.C.	Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m./viernes de 7:00 am a 4:00 pm
Publicación informe de evaluación definitivo	03-10-2016		www.colombiacompra.gov.co y www.colciencias.gov.co	

Subasta Inversa	04-10-2016	En las instalaciones de Colciencias, ubicado en la Cra. 7 B bis No 132 - 28 Bogotá D.C.	9:00 a.m.
Acto Administrativo de adjudicación	04-10-2016	www.colombiacompra.gov.co y www.colciencias.gov.co	
Elaboración y legalización del contrato	Entre el 5-10-2016 y el 7 - 10 -2016 Nota: Deben tenerse en cuenta los trámites y términos establecidos por la DIAN para el caso de consorcios y uniones temporales.	Instalaciones de COLCIENCIAS, ubicado en la Cra 7 B bis No 132 – 28.	

12. La forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso:

En concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, COLCIENCIAS informa que a partir de la fecha de publicación del presente aviso, el proyecto de pliego de condiciones y el documento de estudios previos, se encuentran disponibles y podrán ser consultados en la página web: SECOP: www.colombiacompra.gov.co, en la Secretaría General de esta entidad y en la página oficial de COLCIENCIAS: www.colciencias.gov.co.

Colciencias
31 de agosto de 2016.